

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3071

Chimillas

Secretaría

Exposición pública de modificación del Reglamento de funcionamiento de la Escuela de Educación Infantil.

Acuerdo del Pleno de fecha 6 de julio de 2026, del Ayuntamiento de Chimillas, por la que se aprueba inicialmente el expediente de modificación del Reglamento de funcionamiento de la Escuela de Educación Infantil "Virgen del Rosario" de Chimillas.

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Escuela de Educación Infantil "Virgen del Rosario" de Chimillas, por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de julio de 2012, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://chimillas.sedipualba.es>]

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la modificación del Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Chimillas , a 8 de julio de 2026

Miguel Angel Torres Palacín

Alcalde